



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2025-00065486- -UNC-ME#FA

VISTO

La solicitud de contratación bajo la modalidad “Contrato No docente Personal Transitorio (con relación empleo público)” con la **Sra. Alejandra Marisa Cruz Galarza DNI: 37.854.863**, para desempeñarse en el área económica financiera cumpliendo las tareas de auxiliar con funciones de carácter general, transversal y operativas en procesos administrativos;

Y CONSIDERANDO:

Que el acto se encuentra en lo dispuesto por la Ordenanza 05/2012 del HCS.

Que existe un informe sobre Justificación de la necesidad de contratación y un informe sobre la factibilidad presupuestaria favorable del Área Económica Financiera.

Que existe un dictamen favorable del Asesor Jurídico;

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Reconocer los servicios prestados por la **Sra. Alejandra Marisa Cruz Galarza DNI: 37.854.863**, de manera excepcional, desde el día 18/02/25 al día de la fecha y declararlos de legítimo abono.

ARTÍCULO 2º: Aprobar la contratación bajo la modalidad “Contrato No docente Personal Transitorio (con relación empleo público)” Agrupamiento Administrativo, con la **Sra. Alejandra Marisa Cruz Galarza DNI: 37.854.863**, desde el día de la fecha y hasta el día 31/07/25, con una retribución establecida para una categoría 7 (SIETE) del personal de universidades nacionales. Se adjunta en ANEXO la presente contratación.

ARTÍCULO 3º: Las erogaciones dispuestas serán imputadas a Fondos Facultad (Unidad Presupuestaria 095000-005, Red Programática 45-00-00-11).

ARTÍCULO 4º: Incluir en Digesto Electrónico, comunicar al Área Económica Financiera y a su Oficina de Compras y Contrataciones. Cumplido remitir las actuaciones al Área Económica Financiera.

d.o.

